

martes, 27 de febrero de 2018

El Ayuntamiento de Aracena inaugura dos nuevas zonas de esparcimiento canino en el municipio



[p://www.aracena.es/export/sites/aracena/es/.galleries/Noticias-febrero-2018/concejala-y-alcalde-inauguran-zonas-de-esparcimiento-canino.jpg](http://www.aracena.es/export/sites/aracena/es/.galleries/Noticias-febrero-2018/concejala-y-alcalde-inauguran-zonas-de-esparcimiento-canino.jpg)

Este lunes, 26 de febrero, el alcalde de Aracena, Manuel Guerra, y la concejala de Medioambiente, Ana Torres, han inaugurado dos nuevos espacios de esparcimiento canino que se suman al ya existente en la calle Valdehelechos, un bonito rincón en pleno casco urbano en el que destacan ancianos alcornocales de gran porte, que se ha adecentado y mejorado en sus cerramientos.

Las nuevas zonas acondicionadas para el recreo de las mascotas se ubican en el Parque Arias Montano y en la calle Fraternidad y reúnen excelentes condiciones de espacio, tipo de terreno (con césped en el caso del parque), vallado e integración en el entorno que las acoge. El Ayuntamiento da con esta iniciativa un paso adelante en materia de medioambiente urbano y logra un objetivo primordial, "que los perros estén integrados, tengan su espacio y puedan convivir con la ciudadanía", según Torres, que se mostró satisfecha con las medidas que desde su concejalía se están llevando a cabo en esta materia".

En la inauguración se advirtió de la distinción de estas zonas de esparcimiento con los denominados 'pipican', de los que se anunció se inaugurarán cuatro nuevos dotados de un nuevo sistema en los próximos días y se rehabilitarán los existentes. Así, en estos espacios existen unas normas de uso (expuestas en un cartel en la entrada) que no eximen a los dueños de la responsabilidad de recoger las heces de los animales. Para ello se han dispuesto papeleras a tal efecto. Además, los perros peligrosos deberán llevar bozal y correa para que la convivencia sea adecuada.

"La proliferación de mascotas, especialmente de perros, es una realidad de los nuevos tiempos que tenemos que integrar y acomodar para garantizar una convivencia pacífica, facilitando las obligaciones como propietarios y dando un mejor espacio a los animales", afirmó Guerra, que destacó además la oportunidad que el consistorio ofrece a los propietarios de disfrutar de sus mascotas en la ciudad de la forma adecuada.

La nueva dotación se completará con la entrada en vigor de la reforma de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia

de Animales de Compañía, que fue aprobada en pleno y ha sido expuesta a exposición pública, sin recibir alegaciones, por lo que saldrá publicada en los próximos días en el BOP y entrará en vigor. A partir de ahí, según ha informado el alcalde, el Ayuntamiento establecerá un periodo de adaptación sobre el que se está trabajando para que sea "lo menos traumático posible a propietarios".

El cambio fundamental en la ordenanza es la obligación de los propietarios de tener que hacer prueba de ADN a sus mascotas, para su inscripción en el registro municipal y andaluz. Esto permitirá un mayor control del número de mascotas existente en el municipio y de la identificación de las mismas, ya que llevarán una chapa, que facilitará el propio Ayuntamiento, y ayudará al trabajo de la Policía Local. Además favorecerá la lucha contra la problemática de las deposiciones de animales en las aceras, calles y demás espacios públicos. Una fórmula implantada ya en municipios como Bonares, Málaga o Madrid, próximamente, que permitirá mayor responsabilidad, ya que las heces podrán ser analizadas y el dueño del animal ser sancionado. "Esperamos que la medida tenga un carácter disuasorio, para reforzar esa responsabilidad, y que no se llegue a las sanciones", ha afirmado Guerra.

En una primera fase el Ayuntamiento de Aracena va a subvencionar la extracción de sangre a las mascotas ya registradas y, pasado el tiempo, las que se incorporen lo llevarán entre sus obligaciones. Se realizarán campañas de concienciación e información para que, una vez concretado, se informe oportunamente a los vecinos.

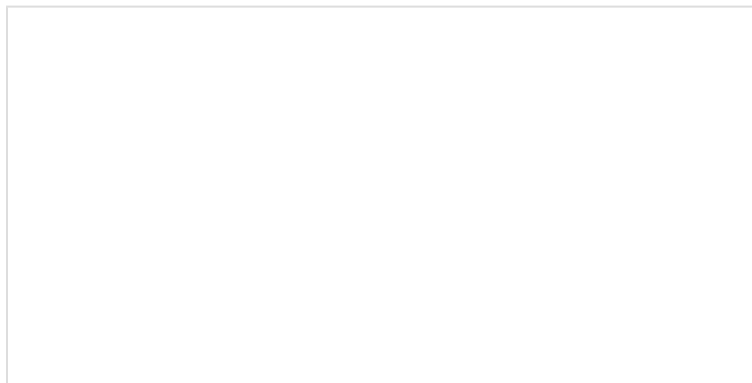
Dos nuevas zonas de esparcimiento canino en el Parque y en calle Fraternidad



(

<http://www.aracena.es/export/sites/aracena/es/.galleries/Noticias-febrero-2018/zona-esparcimiento-canino-en-parque-arias-montano.jpg>

)





(
<http://www.aracena.es/export/sites/aracena/es/.galleries/Noticias-febrero-2018/zona-esparcimiento-canino-en-calle-fraternidad.jpg>
)